



TITULO:

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASTRAPACE).

OBJETO:

Regular la colaboración técnica y/o económica para el desarrollo de los proyectos “Actividades con familias para conciliar la vida familiar y laboral” en general y el proyecto “Club de Ocio”.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral, ASTRAPACE.

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.